

INICIATIVA REGIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA A POSTULACIONES PARA LA REUBICACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE AMÉRICA DEL SUR

ETAPA PILOTO MAYO-JUNIO 2025

¿Qué es la Iniciativa Regional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos?

Es una iniciativa regional del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) de Uruguay, que ha recibido el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del programa: *Montevideo, ciudad segura para personas defensoras de derechos humanos de América del Sur*. Se desarrolla en coordinación con una red regional conformada por las organizaciones de la sociedad civil Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, Red UNITAS de Bolivia, Transparencia por Colombia (TxC), Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) de Ecuador, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (desco) de Perú y Civilis de Venezuela.

El programa tiene como objetivo la protección integral y la reubicación temporal en Montevideo (Uruguay) de personas defensoras de los derechos humanos que se encuentren en una situación de riesgo por su labor de defensoría. Durante la estadía, las personas defensoras serán acompañadas por un equipo multidisciplinario en protección integral con el fin de fortalecer sus capacidades para enfrentar los contextos adversos que enfrentan en la defensa de los derechos humanos y poder regresar a sus países fortalecidas para continuar con su labor. En el marco de esta primera convocatoria la estadía será por un período de dos meses (mayo-junio 2025).

El programa ofrece:

- Atención psicosocial y autocuidado: las personas participantes recibirán un acompañamiento y apoyo para su bienestar físico y emocional y de salud integral. Se contempla la atención psicológica y/o psiquiátrica, la atención de problemas de salud, así como el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.
- Formación: se brindarán conocimientos y herramientas para fortalecer las capacidades para el ejercicio de la labor de defensoría y generar estrategias de seguridad y autoprotección. Las formaciones tendrán en cuenta los intereses particulares de las personas participantes y los de sus organizaciones (seguridad digital, formulación de proyectos, derechos humanos, comunicación y manejo de redes sociales, mecanismos de protección internacional, construcción de paz, herramientas informáticas, aspectos legales, entre otros).
- Acciones de incidencia política y social: de acuerdo al perfil de la persona defensora se podrán generar vínculos con organizaciones pares a nivel regional e internacional para dar a conocer y sensibilizar la labor de defensa de los derechos humanos y ampliar la red de protección y apoyo internacional.

- Acompañamiento en el retorno: se brindará apoyo y seguimiento para favorecer un retorno seguro al país de origen.

El desarrollo de cada uno de estos ejes se establecerá de acuerdo con las necesidades o intereses de cada persona defensora participante del programa.

¿A quién va dirigido?

A personas defensoras de derechos humanos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, que se encuentren en una situación de riesgo por su labor de defensoría.

Las personas deben estar dispuestas a salir de su país y participar en el programa de protección en Montevideo, Uruguay durante dos meses (mayo y junio de 2025), luego de los cual regresarán a su país de origen.

¿Cuáles son los requisitos para presentarse?

Para ser consideradas para el programa de protección, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Personas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú o Venezuela.
- Demostrar un historial consistente de defensa de los derechos humanos en su país, comunidad u organización.
- Estar expuesto a una situación de riesgo como resultado de su trabajo en defensa de los derechos humanos.
- Haber agotado las vías legales internas de protección en su país, o en su defecto, poder demostrar de forma documentada las situaciones de amenazas que ameritan la necesidad de protección.
- Realizar una labor de defensoría de forma articulada con otros actores de DDHH o contar con una red de apoyo de actores de DDHH que reconozcan su labor de defensoría.
- Carecer de cualquier medida de prohibición judicial de salida del país o estar disponible a gestionar autorización judicial.
- Aceptar participar en el programa regional de reubicación temporal en Montevideo por un máximo de dos meses y estar dispuesto/a regresar a su país de origen luego de ese período.
- Mostrar disposición a colaborar con las instituciones y organizaciones involucradas en el programa de protección tanto en el país de origen como en Montevideo y mostrar capacidad y disposición de adaptación a un nuevo entorno cultural y social.
- Carecer de una condición médica que requiera atención especial y continua, cuyo tratamiento no sea cubierto por el seguro médico proporcionado por el Programa.
- Se priorizará especialmente a las personas defensoras del medio ambiente, de los derechos de los indígenas, del movimiento LGTBIQ+ y a periodistas. Este programa no puede incluir personas víctimas de persecución política.

¿Qué incluye el programa?

El programa se hará cargo de los siguientes compromisos:

- Cubrir los gastos de traslado hacia y desde Montevideo (transportes terrestres y aéreos nacionales e internacionales por medios regulares).
- Proporcionar un alojamiento durante los dos meses de estadía.
- Ofrecer un estipendio mensual mínimo para cubrir los gastos de la estadía (alimentación, higiene personal, transporte, comunicaciones, entre otros).
- Brindar acompañamiento para asegurar su seguridad psicosocial, seguridad digital y seguridad física.
- Cubrir un seguro médico durante su estadía.
- Brindar acompañamiento a la persona participante durante su estadía.
- Brindar oportunidades de formación para el fortalecimiento de sus capacidades de acuerdo con sus necesidades.

¿Cómo es el proceso de selección?

Un Comité de Selección Internacional integrado por personas del equipo del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) y referentes de las organizaciones puntos focales en los países valorará las solicitudes teniendo presentes los requisitos y acordará una entrevista en profundidad con la persona defensora.

Posterior a esto se evaluará la solicitud y se comunicará la decisión tomada. En caso de aceptación, se empezarán a realizar las gestiones y arreglos logísticos para la participación.

¿Cómo postular?

El período de presentación de postulaciones se inicia el 10 de febrero y finaliza el 7 de marzo de 2025 a las 23.59 hora local de cada país.

Las postulaciones y consultas de personas de Bolivia deben enviarse al correo electrónico claudia.teran@redunitas.org

Formulario para presentar la solicitud adjunto.

Fecha y plazos a tener en cuenta

Postulaciones: 10 de febrero al 7 de marzo de 2025 a las 23.59 hora local de cada país.

Proceso de selección: tendrá una duración máxima de 45 días, durante los cuales la persona seleccionada será contactada directamente por ICD.

Participación en el programa de reubicación temporal: para esta primera convocatoria, la participación será durante mayo y junio de 2025. Las fechas concretas para partida y regreso se acordarán con la persona participante.